

Guadalajara, Jal., 09 de junio de 2021.

Versión estenográfica de la Sesión Pública no presencial de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy por videoconferencia.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Da inicio la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia, de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado constate la existencia de quórum legal y dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que, además de usted, se encuentran enlazados vía remota a esta videoconferencia la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Aturo Guerrero Olvera, que con su participación integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución dos juicios electorales con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión por videoconferencia, fijado oportunamente en los estrados de la Sala Regional de la que formamos parte, y publicado en la página de internet de este tribunal.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General de Acuerdos.

Compañeros Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el orden que se propone para discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo de viva voz.

Magistrada del Valle.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Magistrado Guerrero.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: También a favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión por videoconferencia.

Y, para continuar, solicito al Secretario General de Acuerdos rinda la cuenta relativa a los proyectos de resolución de los juicios electorales 47 y 67, ambos de este año, turnados a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, doy cuenta en primer término con el juicio electoral 47 del año en curso, promovido por Marco Adán Quezada Martínez contra la resolución de 3 de mayo, emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone calificar como infundados los motivos de inconformidad, debido a que el promovente pretende demostrar que no estuvo presente en el evento en el que fue sancionado, a partir de lo asentado en el acta circunstanciada suscrita por la funcionaria del Instituto Electoral de Chihuahua.

Sin embargo, ello no implica necesariamente que dicha persona no estuvo en dicho lugar, si a través de otra fuente probatoria se acredita de manera convincente su asistencia, lo que en el caso ocurrió.

En virtud de lo anterior se propone confirmar la resolución impugnada.

Asimismo, doy cuenta con el juicio electoral 67 del año en curso, promovido por Luis Enrique García Bueno, contra la sentencia de 27 de mayo, emitida por el Tribunal Electoral de Jalisco.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone calificar como infundados los agravios planteados al no haberse acreditado los hechos denunciados de actos anticipados de precampaña, pues de las pruebas técnicas aportadas y admitidas en el sumario no se advierte que el denunciado hubiese llamado al voto a su favor o en contra de alguna persona o partido político con el propósito de posicionarse a fin de obtener alguna candidatura.

En virtud de lo anterior se propone confirmar la resolución impugnada.

Fin de la cuenta.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General de Acuerdos.

Magistrada y Magistrado, están a nuestra consideración los proyectos de sentencia.

¿Alguno de ustedes desea intervenir?

Si no hay intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: Son mis propuestas.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con los proyectos de cuenta, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve:

En los juicios electorales 47 y 67, ambos de este año, en cada caso:

Único.- Se confirma la resolución impugnada.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta Sesión por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que conforme al orden del día, no existe otro asunto que tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada la Sesión por videoconferencia a las 12 horas con 45 minutos de este día 9 de junio de 2021.

Agradeciendo a todos su presencia; así como a los que nos siguen en las diversas plataformas.

Que tengan muy buena tarde.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -